

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**71 MANCOMUNIDAD DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y
RESCATE DEL ESTE DE MADRID (SUREM)****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, en el Ayuntamiento de Campo Real, la cuenta general del presupuesto, ejercicio 2019, de la Mancomunidad SUREM, y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de cuentas e informe de la Intervención Municipal, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que por escrito se formule.

Campo Real, a 2 de julio de 2020.—El presidente, Juan Antonio Sanz Vicente.

(03/15.775/20)

